

Resolución de Decanato **1593 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.205/2024. Aprueba PPA, de la estudiante Ana Mercedes
Moyano, carrera Geología - plan 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
13/10/2025

VISTA:

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por la estudiante Ana Mercedes, Moyano – LU: 406.168 – DNI: 29.452.333, de la carrera Geología - plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que la Resolución CDNAT-2013-0145, aprobatoria del reglamento de Práctica Profesional Asistida (PPA) y complementarias RCDNAT-2020-0228 y RCDNAT-2021-0177, establecen que “La Práctica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final”.

Que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 8º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 12, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Práctica Profesional Asistida.

Aceptar al Geol. Jorge David, Afranllie como Director y a la Geol. Gabriela Inés, Pitzzu como Supervisora.

Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 55, obra informe de la Comisión Disciplinar Ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 8 (ocho).

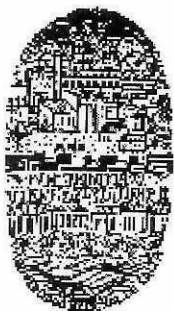
Que la Comisión de Práctica Profesional Asistida y la Escuela de Geología de acuerdo a lo considerado por la Comisión Ad-hoc, aconsejan aprobar la misma.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Decanato **1593 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.205/2024. Aprueba PPA, de la estudiante Ana Mercedes Moyano, carrera Geología - plan 2010

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
13/10/2025

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo, desarrollado por la estudiante Ana Mercedes, Moyano – LU: 406.168 – DNI: 29.452.333, de la carrera Geología - plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida: "Ortofotomapa del sector noroeste de la cuenca del Salar de Arizaro a escala 1:50.000, departamento de Los Andes, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director al Geol. Jorge David, Afranllie y como Supervisora a la Geol. Gabriela Inés, Pitzzu.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida de la estudiante Ana Mercedes, Moyano – LU: 406.168 – DNI: 29.452.333, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. ALEJANDRO ARAMAYO

DR. LEONARDO IVÁN ELIAS

DR. EMILIO BARRABINO

ARTÍCULO 4º.- DAR POR APROBADA la Práctica Profesional Asistida a favor de la estudiante Ana Mercedes, Moyano – LU: 406.168 – DNI: 29.452.333, de la carrera de Geología – plan 2010, titulada: "Ortofotomapa del sector noroeste de la cuenca del Salar de Arizaro a escala 1:50.000, departamento de Los Andes, provincia de Salta", de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CD-179/2024-NAT-UNSa y al informe de fs. 55, con calificación 8 (ocho).

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Supervisora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES